UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FOUNNE FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Procedimiento para entrega de Diplomas por correo postal

Durante el periodo de aislamiento social preventivo y obligatorio, dispuesto por Decreto del Gobierno Nacional N° 297/2020 y sus modificatorias, la Facultad de Odontología entregará los diplomas de graduados que residan fuera de la ciudad de Corrientes a través de correo postal de acuerdo al siguiente circuito:

1. El **Graduado** solicitará la entrega del diploma (previa notificación de la existencia del diploma en la institución) por nota dirigida a la Sra. Decana mediante correo postal o vía correo electrónico a (mesaes@odn.unne.edu.ar), adjuntando consentimiento informado del trámite administrativo, aceptando las condiciones que demandará el proceso. El mismo podrá obtenerse de la página web de la Facultad www.odn.unne.edu.ar.
2. El **Sr. Decano** una vez recibido el expediente, remitirá la nota y el consentimiento informado a la Secretaría Académica (**S.A.**) y a la Dirección de Gestión de Estudios (**D.G.E.**).
3. La **D.G.E.**:
    a. Remitirá al correo electrónico del graduado el monto y medios para efectuar el pago de los aranceles administrativos para el envío (arancel del correo privado, costo de tubo porta títulos).
    b. Preparará el diploma, el certificado analítico y el acta de entrega para su envío.
4. El **Graduado**, una vez realizado el pago, enviará al correo electrónico de la **D.G.E.** estudios@odn.unne.edu.ar el comprobante del mismo.
5. Recibido y validado el pago del arancel, la **D.G.E.,** en coordinación con la **S.A.** dispondrán de un día y hora para la realización del Juramento Hipocrático a través de videoconferencia, el cual será notificado al graduado vía correo electrónico con al menos 72 hs de antelación.
6. En el día y hora pactado para el Juramento, el graduado deberá unirse a la videoconferencia respetando las siguientes indicaciones:
    a. Deberá mantener encendida la cámara, y deshabilitado el micrófono, el cual deberá habilitarse únicamente a la hora de realizar el juramento.
    b. El graduado debe estar vestido de manera formal. Se solicita que la vestimenta sea acorde a un acto en el ámbito académico.
    c. Puntualidad a la hora del ingreso al link.
    d. La videoconferencia será grabada como registro y podría ser transmitida online.
7. Realizado el juramento hipocrático, la **D.G.E.** notificará al correo privado para que realice el retiro del diploma, certificado analítico y acta de entrega, debidamente rotulado, a efectos de su correspondiente envío.
8. El **Correo privado** será responsable de:
    a. Enviar el diploma, certificado analítico y acta de entrega hasta la localidad de residencia del graduado.
    b. Hacer firmar en presencia de un agente del correo el diploma, el acta de entrega y un recibo al graduado. El diploma deberá ser firmado con lapicera tipo roller marca parker o similar color negro.
    c. Entregar el Diploma y certificado analítico al graduado.
    d. Remitir nuevamente a la facultad el acta de entrega y recibo firmados por el egresado.
9. La **D.G.E.** adjuntará al expediente, el recibo entregado por el correo y remitirá el mismo a Rectorado para su archivo. Además, adjuntará en el libro de actas de la facultad, el acta de entrega.